

Ley TRUTH

- Ley de la Asamblea 2792, Capítulo 768
- Vigente desde el 1 de enero del 2017
- Se estableció un mecanismo para que los reos pueden consentir o rechazar hacer una entrevista con ICE.
- Se estableció un requisito de notificación a los reos y sus abogados al recibir la Orden de retención, y una notificación similar si se informa a ICE de su liberación.
- A partir del 1 de enero del 2018, requiere a los gobiernos locales llevar a cabo un foro comunitario sobre el acceso que se brindan a ICE a los individuos.

Ley TRUTH

"Acceso de ICE" significa lo siguiente:

- Responder a una orden de retención, notificación o transferencia de ICE
- Proporcionar una notificación a ICE antes que al público, por medio de compartir datos u de otra manera, que un individuo será liberado de la cárcel a cierta hora y fecha
- Proporcionar a ICE información no disponible al publico sobre las fechas de liberación, dirección de domicilio, dirección del trabajo, ya sea a través de bases de datos informáticas, registros de la cárcel o de otro modo
- Permitir a ICE entrevistar a un individuo
- Proporcionar a ICE información sobre las fechas y las horas de la libertad condicional

SB 54 (Ley Values)

- Ley del Senado 54 (SB54)
- Vigente desde el 1 de enero del 2018
- Se basó en y amplió la Ley TRUTH para prohibir la cooperación de las agencias de la aplicación de la ley con ICE, a menos en circunstancias limitadas.
- Ha limitado enormemente el acceso de ICE a las cárceles y prohíbe el espacio de oficina apartado exclusivamente para ICE dentro de las instalaciones de las agencias de la aplicación de la ley
- Se estableció una lista de delitos penales calificados que permiten una cooperación limitada con ICE

SB54 y la Ley TRUTH

La Oficina del Alguacil del Condado de Ventura sólo puede responder a una petición de ICE bajo los criterios siguientes:

- El individuo ha sido condenado por un delito grave o violento.
- El individuo ha sido condenado por un delito grave punible con encarcelamiento en la prisión estatal.
- El individuo está registrado actualmente en el Registro de Crímenes de sexo e Incendios premeditados de California.
- El individuo es arrestado por un delito grave o violento y, después de una audiencia preliminar, el magistrado ha determinado que existe una causa probable para que el individuo responde por el delito.
- El individuo ha sido condenado en los últimos 5 años por un delito que podría ser un delito menor o un delito grave.

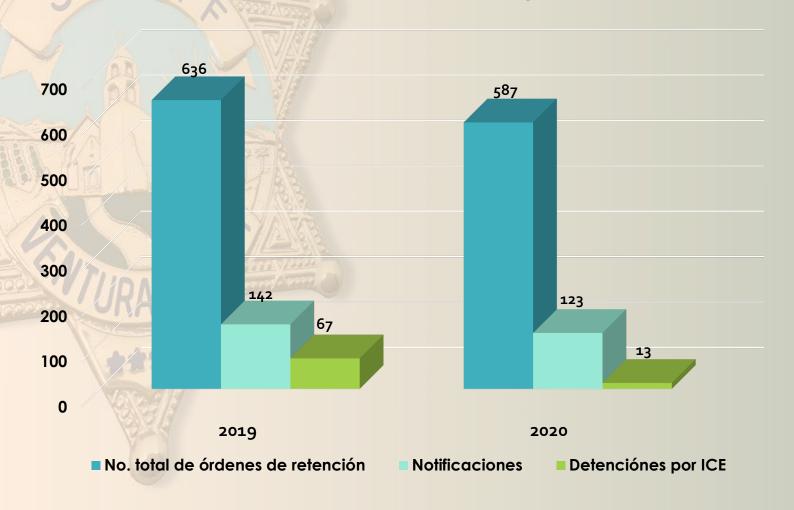
Acceso de ICE a la Cárcel del Condado de Ventura en el 2020

Órdenes de retención y notificaciones

| | 2019 | 2020 | % de cambio |
|--------------------------------------------------|--------|--------|----------------|
| Fichas en la Cárcel del Condado de Ventura | 31,921 | 20,164 | -36% |
| Nº total de órdenes de retención | 636 | 587 | -7% |
| Notificaciones a ICE de la liberación de reos | 142 | 123 | -13% |
| Detenciones por ICE | 67 | 13 | -81% |

Acceso de ICE a la Cárcel del Condado de Ventura en el 2020

Órdenes de retención y notificaciones



Acceso de ICE a la Cárcel del Condado de Ventura en el 2020

Detenciones de ICE del 2020 – 13 en total

| Cargo | Número |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Posesión de un vehículo robado | 1 |
| Posesión con intención de vender una sustancia controlada | 2 |
| Asalto al oficial de la aplicación de la ley con un arma mortal | 1 |
| Resistir a un oficial de la aplicación de la ley a través de amenazas o violencia | 2 |
| Conspiración para cometer un delito grave (robo) | 1 |
| Robo de mayor cuantia | 2 |
| Robo | 2 |
| Atraco | 1 |
| Asalto con un arma mortal | 1 |

Acceso por ICE a la Cárcel del Condado de Ventura en el 2020

| N° TOTAL DE PETICIONES PARA ENTREVISTAS POR ICE | | 2019 | 2020 |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------|------|
| REO | Consentir a hacer la entrevista con un abogado presente | 0 | 0 |
| S DEL F | Consentir a hacer la entrevista sin un abogado presente | 0 | 0 |
| PCIONE | Negar participar en la entrevista | 2 | 1 |
|) P(| | | |

Lugar de nacimiento de los reos con órdenes de retención en el 2020

| Lugar de nacimiento | Nº total de ordenes de retención | Nº total de notificaciones de ICE |
|----------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| Argentina | 1 | 1 |
| Armenia | 2 | |
| Australia | 1 | |
| Canadá | 1 | |
| Chile | 7 | 5 |
| China | 1 | |
| República Dominicana | 1 | |
| Egipto | 1 | |
| El Salvador | 34 | 15 |
| Francia | 1 | |
| Guatemala | 42 | 7 |
| Honduras | 10 | 3 |
| Irán | 1 | |
| Laos | 1 | 1 |
| México | 477 | 89 |
| Níger | 1 | 1 |
| Panamá | 1 | |
| Perú | 1 | |
| Filipinas | 1 | |
| Trinidad | 1 | |
| Vietnam | 1 | 1 |
| TOTAL | 587 | 123 |

^{*} Los reos mismos proporcionan la información sobre el lugar de nacimiento

